ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIMAO

DECRETO N° 558 /

CASTRO, 14 septiembre 2015.-

VISTOS:

El oficio N° 797 del 29 de noviembre de 2012 del tribunal electoral regional, Decima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, bajo modalidad de Licitación Pública: **2730-244-LE15 "Adquisición plantas ornamentales Municipalidad de Castro"**, con cargo a Fondos Municipales, C.C.02.02.04 y Cuenta N° 22.04.015-

2.- **APRUEBASE**, los Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"Adquisición plantas ornamentales Municipalidad de Castro"**

3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante y a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente; se designa a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente como unidad encargada de la Adquisición respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/NCB/ncb
DISTRIBUCION:
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Adquisiciones
- Archivo "13".
-Dimao: dcto_ Adquisición plantas ornamentales